ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00	pesos
Por seis meses	10.50	»
Por un año	20.00	»
Número atrasado	0.20	»

REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO — Lúnes 10 de Febrero de 1896 | EDICION DE LA TARDE | Año XVII—Núm. 4.574

Advertencia de la Administracion

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

Agentes

EN PARIS —Señores MAYENCE, FAVRE ET CIE, rue de la Grange Batelière 18.

» » Señor A. LORRETTE, director de la Societé Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.

EL SIGLO

NOTAS

El padre Zanfini, cura párroco de la Colonia del Sacramento, ha predicado á propósito del Carnaval.

"Manifestó á sus feligresas (dice *El Censor*) que no debian disfrazarse, porque las que se ponian careta obedecian al diablo y á Dios las que no la usaban;—pero tengan presente dijo, "que estoy hablando para aquellas personas que tienen vergüenza, pues hay muchas que la han perdido".

Indudablemente, sin necesidad de las libertades carnavalescas, no escasean las personas de uno y otro sexo que han perdido varias cosas y entre ellas la vergüenza.

¡Y así andan la sociedad y la política!...

"En la Colonia (observa el colega) no hay fanatismo. Hay mucha gente religiosa, es verdad, que cumple sus deberes de buenos cristianos, y sabe perfectamente que no comete falta grave alguna con ponerse careta durante el Carnaval. Así es que el Padre Zanfini predica en desierto.

"Ya verá cuando llegue el Carnaval el efecto que hacen sus sermones. Hasta las mas intransigentes católicas se darán el placer de ponerse una caretita, y si al Padre Zanfini lo encontraran por la calle, no dejarian de darle alguna bromita."

Y quizás no le disgustaría al austero apóstol, que al fin y al cabo todos somos de carne y hueso.

Una cosa es doctrinar desde la cátedra sagrada y otra resistir á la tentacion de la realidad bullíciosa, que no por ser tal ha de estar forzosamente reñida con la moral y las buenas costumbres.

Por otra parte, las austeridades de la cuaresma con sus ayunos y abstinencias, con el bacalao y los porotos ¿no serían suficientes penas para redimir á quienes hubieren pecado dándose el gusto de disfrazarse, manteniéndose en los límites de la decencia y la cultura?...

***

A la hora presente los profesores tabaqueros estarán echando sus medidas para ajustar la elaboracion al reglamento que ha de regir desde el 10 de Marzo.

¡Cuidadito con equivocarse, sobre todo en la circunferencia!

Está prohibido no solo el desarrollo longitudinal, pasando de 22 centímetros, en los cigarros de hoja que se venden uno á uno y de 65 milímetros en los cigarrillos, sino tambien toda tendencia á la obesidad. Nos parece bien. Los cigarros deben diferenciarse en algo de los hombres, enseñándoles la igualdad legal, y, muy especialmente, que el engorde excesivo suele mirarse como signo de apetitos desordenados, muy en particular cuando se produce en gentes de la administracion pública.

Fácil es imaginarse la escena que ocurriría si un inspector de la oficina de impuestos sorprendiese en la calle, en ejercicio, un cigarro cuyas dimensiones indujeran á sospecha. ¡Con qué prolijidad mediría el largo del supuesto delincuente, y cómo se esmeraría en comprobar la circunferencia!

Naturalmente, deberán tener instrumentos de precision.

***

Estimado doctor Salterain, no pierda usted la ocasion que le ofrecemos para enriquecer la nomenclatura de su interesante estadística.

Entérese de esto, copiado del diario paraguayo *La Democracia*:

"MUERTO DE SENTIMIENTO—Doña Raquel Miéres denunció ayer á la policía que un tio suyo, Regino Busto, ha fallecido repentinamente en su domicilio de San Miguel.

"El médico de Policía, que fué á inspeccionar el cadáver, informó que la muerte ha sido causada por el dolor intenso que le produjo el fallecimiento de su hijita envenenada."

El diagnóstico no puede ser mas nuevo ni mas tristemente expresivo.

¿Por qué lesion, por qué signo visible cadavérico se habrá guiado el facultativo, (si el hecho es cierto) para descubrir el *dolor intenso* y colgarle á él la calificacion médica de una muerte repentina?...

Fénix.

LA TRANSACCION

CON LA CASA LUTHER

Tiene especial interés la opinion imparcial que nuestro apreciable colega *La Razon* formula editorialmente en su número de ayer acerca de la transaccion *fin de siècle* celebrada por el señor ministro de fomento con la casa Luther, relevando á esta empresa *tout bonnement* y sin la menor retribucion para el Estado del compromiso referente al canal de ensayo.

Decimos que tiene especial interés—porque *La Razon* ha sido hasta ahora el diario que con mayor empeño ha defendido todos los actos *portuarios* del señor Juan José Castro.

He aquí cómo se expresa:

"El gobierno ha dado un paso mas bajo su sola responsabilidad.

Esta casa se comprometió á ejecutar una suma determinada de trabajos por una suma determinada de dinero.—Entre los trabajos, uno de los mas importantes era la construccion de un canal de ensayo á la entrada de nuestra bahía.—Cuando en Agosto de 1895 se discutía en el Senado la modificacion de la ley primitiva, un senador, que es al mismo tiempo director de *La Razon*, preguntó al ministro de Fomento:

"¿Y ese canal de ensayo tiene gran utilidad para los estudios del puerto?".

El señor ministro de Fomento contestó sin vacilar:

"Le hemos atribuido desde el primer momento una gran importancia. Y es por eso que hemos hecho tanto empeño en incorporar al contrato una cláusula que exija la ejecucion de ese canal como medio experimental para conocer cómo se conducirá el movimiento de los fondos en la accion del dragamiento del canal de acceso que se abrirá para dar entrada á los trasatlánticos; si será obra de romanos, conservarlos, ó si por el contrario será económico utilizando las corrientes, abriendo el canal de una manera atinada y corriente para lograr por ese medio, limpiar y mantener el fondo del canal de acceso al puerto."

Habló enseguida el señor ministro de análogos ensayos que se habian verificado en el puerto de Buenos Aires y continuó en estos términos:

"Si la accion de las corrientes pudiera servir de draga natural para mantener el fondo de ese canal, sería desde luego la solucion mas perfecta que podríamos ambicionar".

Es propiamente el alcance práctico que tiene la apertura del canal de ensayo: conocer cómo se comportará la naturaleza el dia que se abra el canal de acceso al puerto, dado el movimiento del limo que está constantemente en agitacion y los arrastres de arena y otras materias que se producen en el fondo del mar y la bahía, y tener un conocimiento preciso y exacto del costo del mantenimiento de ese canal en lo futuro.

Esa es la importancia que se le atribuye á este canal de ensayo." (*Tomo 56 de los Anales del Senado página 426.*)

Y el senador que habia hecho la pregunta, dió fé á la palabra del Ministro, diciendo: *Muy bien:*

En realidad, el informe de los señores Kummer y Guérard, que el gobierno ha tomado ahora como pretexto para eximir á la casa Luther de la obligacion de construir el canal de ensayo no se aparta mucho de las opiniones que el Ministro de Fomento manifestó en el Senado.—Tironeados los dos ingenieros en el sentido de la peticion que hizo aquella casa, declaran que el canal *no es necesario para la preparacion del proyecto definitivo*, pero advierten que *suministraría datos interesantes*.

Podemos, pues, decir que los célebres ingenieros confirmaron suficientemente el juicio del Ministro de Fomento; y en vista de eso era lógico y era justo que el Gobierno dijese: "hágase el canal de ensayo: suministre la casa Luther, con esa obra, los datos interesantes que se ha obligado á suministrar."—Pero el Gobierno ha dicho lo contrario, precisamente lo contrario: "que no se haga el canal de ensayo: que se exima á la casa Luther de la obligacion contraida á ese respecto."

Creemos que esta resolucion habria sido un error, aún cuando la hubiera determinado un propósito de economía,—el interés de ahorrar al Estado las erogaciones del canal de ensayo.—Dentro de la suma votada por el Cuerpo Legislativo, toda economía es impropia, si ella ha de tener por resultado disminuir los elementos que pueden contribuir á la más acertada solucion del problema del puerto de Montevideo, como cuestion técnica y como cuestion económica.—El canal de ensayo era de alcance práctico para las dos cuestiones, como lo demostró el Ministro de Fomento en el Senado, aunque no sea extrictamente necesario.—Pero lo más curioso, lo más incomprensible en la renuncia de los *datos interesantes* que podía suministrar el canal, es que se hace á título gratuito, en beneficio exclusivo de la casa Luther!

Cuando se publicó el contrato de los estudios del puerto no faltó quien dijese que la casa Luther no podria cumplir la obligacion que contraia, porque el costo del canal de ensayo era superior á la suma total en que el contrato fijaba la remuneracion de todos los trabajos. Esto tambien fué objeto de investigacion en el Senado,—y el Ministro de Fomento dijo que los cálculos que se hacían sobre aquel costo eran muy exajerados,—que las obras de dragado se habían abaratado mucho en los últimos tiempos y que la casa Luther podria cumplir la obligacion contraida, gastando á lo sumo 20 ó 27 mil pesos.—(*Tomo 56 de los Anales del Senado*, página 425) ¡Pues bien! — el Gobierno exonera á la casa Luther de la obligacion de construir el canal de ensayo, y no rebaja del precio estipulado para la totalidad de los trabajos la parte correspondiente al canal! — Es un regalo, una dádiva, como las subvenciones á las compañías de ópera."

Así dice *La Razon*, y de sus palabras y transcripciones queda una vez mas probado el *curioso optimismo* con que, tambien en el asunto del canal de ensayo, ha procedido el señor ministro de Fomento.

En efecto, demostramos ayer que, segun los precios de dragaje dados por el señor Herman Waldorp en su artículo aparecido en *La Razon* del sábado, edicion de la tarde, ese canal importaría la enorme erogacion de un millon de francos.

Adoptando ahora los precios dados por los señores Guérard y Kummer, que deben entender algo mas que el señor Juan José Castro, (véase Informe sobre ante-proyecto presentado por la casa Luther, parte relativa al presupuesto, donde el dragaje se avalúa en fr. 1.90 centésimos el metro cúbico), dicha cantidad queda reducida á 760,000 francos.

Aun así, 760,000 francos son siete veces mas que la cantidad asignada por el señor ministro de Fomento, en sus cálculos alegres, á la construccion del canal de ensayo,—algo más superior á la suma total (110,000 pesos) en que el contrato fijaba la remuneracion de todos los trabajos, como oportunamente hemos sostenido, contra *La Razon*, el ministro de Fomento, *El Nacional* y otros diarios.

Por fin hay que advertir que en los 760,000 francos no figura la erogacion relativa á la compra de la draga gigante indispensable para cavar á la profundidad preceptuada por el contrato —draga gigante que no se encuentra en la América del Sud y que, traida á Montevideo, representaria desembolso de sumas cuantiosas.

¿Qué tal, apreciables colegas de *La Razon*? ¿Estábamos ó no estábamos en lo cierto cuando varios meses atrás profetizamos que la casa Luther no cumpliría el contrato, y sobre todo que la casa Luther no haría el canal de ensayo?

LA REVANCHA DE SEDAN

EL PUERTO

Un conocido financista nos remite bajo estos mismos títulos las líneas que van á continuacion:

"¿Qué piensa el público, que oyó de boca del señor ministro de Fomento, los milagros que había de llevar á cabo la casa Luther, en la magna cuestion de los estudios del puerto?

¿Qué se ha hecho de la *foja* de servicios de esa casa, que algunos diarios proclamaron *urbis et orbis de primo cartello*? ¿A dónde están las célebres *Dragas Gigantes*, que tenían por mision profundizar el canal de ensayo á razon de 5 ó 10 centavos el metro cúbico?

¿Están hechas las perforaciones en número de *mil*, con perforadoras que nunca existieron?

¿Quien ha visto los vapores que debian mantenerse *á la capa* en todo tiempo para apreciar los efectos de los temporales?

Words, words, como en el *Hamelete*. Nada entre dos platos.

La revanche de Sedan. Los franceses se llevan para Francia los apuntes de los alemanes, para que la compañía de *Batignols*, ú otra semejante, formule y lleve á cabo *el fiasco* de la casa *Luther*.

Los precios unitarios para dragaje presentados en la última exposicion del señor H. Waldorp son francos 1.90, 2.50 y 3 á descubierto, que segun ellos se podian realizar á 10 centavos el metro cúbico!! El señor Ministro de Fomento debe estar satisfecho de su obra—discípulo de todo maestro de nada—La madeja queda mas enredada que nunca. El tesoro mas airiado de pesos y nosotros que habiamos previsto cuanto acontece, nos entristecemos por la Patria de tanto disparate, que aleja la confianza de los capitalistas por tiempo indefinido.

LAS REGATAS

A causa del mal tiempo reinante no pudo correrse ayer mas que las primeras regatas del programa, la de *single scull* que fué ganada por O. Legrand, y la de gigs á remos largos, ganada por S. Costa y A. Strauch, timonel E. Balparda. Entraron segundos A. Carriquiri y A. Medeiros: timonel D. S. Brown.

Las demás regatas han quedado aplazadas así como los festejos proyectados.

EL ESCRITO DE ACUSACION

He aquí el escrito de acusacion contra *El Nacional* presentado por el fiscal doctor Platero:

Señor juez letrado del crímen:—El superior gobierno ha requerido del ministerio público acuse las publicaciones que con el epígrafe de "Venta de grados militares" inserta en los números 842 y 843 el diario *El Nacional*.

Este ministerio cree como el superior gobierno, que las publicaciones mencionadas, dados los cargos que formula, deben ser acusadas y al efecto ruega á V. S. quiera citar al señor director y en su defecto al señor gerente del diario *El Nacional*, para que manifiesta el nombre del autor de las publicaciones de la referencia, hecho lo cual deducirá las acciones del caso.

Por tanto á V. S. pido que habiéndome por presentado con la nota del Ejecutivo y los diarios indicados, sirva señalar dia y hora para la diligencia solicitada.

Montevideo, Febrero 6 de 1896.—*E. Platero.*

Montevideo, Febrero 7 de 1896.—Por presentado con los recaudos que acompaña, cítese al señor director de *El Nacional* para la audiencia del 10 del actual á las 4 p. m. á los efectos indicados por el artículo 328 del Código de Instruccion Criminal, debiendo llenarse en la citacion la condicion exigida por el último inciso del precitado artículo.

LA REUNION COLORADA

Hermoso espectáculo presentaba ayer tarde el Teatro Odeon.

Cuatrocientos cincuenta ó quinientos ciudadanos, pertenecientes en su inmensa mayoría á la juventud y á lo más granado de la juventud colorada, ocupaban los asientos del teatro y cambiaban miradas y sonrisas cargadas de satisfaccion.

Algo nuevo y agradable se respiraba en la atmósfera. No era el vapor de sangre de la guerra civil, sino el entusiasmo de los que se ven por fin reunidos para reivindicar derechos. Muchachada animada y bien dispuesta. Allí no había marcianos ni seides del oficialismo. Por encima de la ropa se veía que eran jóvenes resueltos á lavar de una vez al partido colorado de las manchas que sobre él han arrojado los gobiernos de estos últimos tiempos.

El requisito de la tarjeta de entrada se exijió rigurosamente y muchos fueron rechazados de la puerta por no estar munidos de ella. Talvez por esta causa y por olvido ó mal reparto, no han asistido á la reunion muchos otros ciudadanos.

A las tres y cuarto ocuparon las sillas que alrededor de una mesa ocupaban el proscenio, los señores Cárlos Travieso, presidente del Club Rivera, Pedro E. Carve y J. Aguiar, secretario, Antonio O. Villalba, Anacleto Dufort y Alvarez y Mateo Magariños Solsona, vocales.

El señor Travieso abrió el acto con las siguientes palabras:

El club colorado Rivera, en la asamblea general extraordinaria celebrada el 9 de Diciembre último, y, por mocion de los señores don José Batlle y Ordoñez, don Juan Campisteguy, don Anacleto Dufort y Alvarez, don Mateo Magariños Solsona y don Pedro E. Carve, resolvió invitar á un crecido número de correligionarios á objeto de someter á su consideracion la oportunidad de la reorganizacion del partido colorado, y, en caso afirmativo, la mejor forma de llevarlo á la práctica.

Los partidos son, en todas partes, y más que en ninguna otra en las democracias, el órgano de la voluntad popular, el medio de que disponen los pueblos para llevar á las prácticas del gobierno del Estado sus ideas y propósitos de libertad.

Si permanente es la organizacion de los poderes públicos, es indudable que debe serlo tambien la de los partidos, ya que permanente es la responsabilidad que tienen sobre sí los pueblos acerca de su marcha y de sus propios destinos.

El Club Colorado Rivera no podia dudar, pues, ni un solo momento, de la necesidad y oportunidad de reorganizar el partido colorado, y así lo proclamó por unanimidad de votos en la mencionada Asamblea.

Lo que ha querido el club colorado "Rivera", al provocar esta reunion, es comprometer, por medio de una declaracion afirmativa, á un grupo numeroso de correligionarios en la obra de la reorganizacion del partido, es encomendarlos esa obra de reorganizacion, desligado de todo club político, lo cual les permitirá proceder con toda amplitud de accion."

El señor Travieso, que presidió la reunion con un tino digno de todo aplauso, sometió primeramente á consideracion de los presentes la cuestion de si el partido colorado debia reorganizarse.

El doctor Dalmiro M. Tió, fundándose en el motivo nimio de que se habia dejado entrar á una persona que él conocia como *marciano*, se opuso á la reorganizacion pero su voz fué ahogada en la aclamacion unánime, entusiasta, con que la concurrencia respondió poniéndose en pié á la excitacion que le dirigió el señor José Batlle y Ordoñez para dedicarse inmediatamente á la obra de la reorganizacion. Fué el momento vibrante de la tarde.

Resuelta en esta forma la reorganizacion del partido colorado, el señor Travieso invitó á la asamblea á manifestar el rumbo y el orden que debia seguir para conseguirla.

El señor Mateo Magariños Veira tomó entonces la palabra y propuso la siguiente mocion, que fué aceptada sin discusion alguna.

"Los ciudadanos aquí reunidos, sin arrogarse la representacion del partido á que están afiliados, pero haciendo uso de un derecho legítimo, declaran:

1.º Que juzgan no solo oportuna, sino tambien necesaria la inmediata organizacion del Partido Colorado, sobre la base mas liberal y mas amplia; y que creen llegado el momento de investigar lealmente la voluntad del partido para someterse á su fallo.

2.º Que á fin de hacer práctico el pensamiento y para que en tal sentido los representen ante sus correligionarios en toda la República, resuelven elegir en este mismo acto y por mayoría de votos dos Juntas, consultiva la una y organizadora la otra, cuyo cometido y funciones se establecen en seguida.

3.º La Junta Consultiva se compondrá de quince miembros, elegidos entre los correligionarios de experiencia, representacion y consejo á juicio de la mayoría de esta reunion, y tendrá por cometido asesorar á la Junta organizadora en cualquier duda que á ésta pueda ocurrirle en la práctica y estime del caso someter á su consejo.

Será tambien facultativo de esta junta estimular la accion de la organizadora si cree alguna vez llegada la oportunidad de hacerlo.

4.º La junta organizadora se compondrá de treinta y seis miembros, diez y ocho titulares y diez y ocho suplentes.

Esta junta deberá ponerse en contacto con todos los correligionarios de la República, fomentando la instalacion de centros seccionales, tanto en la capital como en los demás departamentos á invitándolos luego para que por medio de delegados, libremente elejidos, constituyan las directivas departamentales, y estas á su vez la Directiva General.

Llegar á ese resultado á la brevedad posible y siempre que él sea la expresion de la voluntad del partido, será el principal cometido de la Junta Organizadora, sin perjuicio de otros secundarios, aunque no menos importantes para la organizacion que se busca.

Entre estos cometidos se hallarian, por ejemplo, el de arbitrar los medios conducentes para reunir fondos, tratar de atraer el concurso de la prensa colorada á los fines de la mision que se les encomienda—y mientras no estén terminados los trabajos de organizacion, estimular en lo posible el cumplimiento de los deberes cívicos entre nuestros correligionarios, y salvaguardar los derechos políticos del partido.

Cualquier duda que surgiere en la práctica, podrá ser sometida á la decision ó al consejo de la Junta Consultiva, siempre que la organizadora lo juzgue oportuno.—En tal supuesto, deberá atenerse á lo que dictamine la junta asesora.

Si por renuncia ú otra causa, faltase algun titular, será convocado en su lugar el suplente que haya obtenido mayor número de votos.—En caso de empate, se resolverá por la suerte.

Dentro de las instrucciones apuntadas la Junta organizadora procederá como crea mas acertado.

5.º Por el hecho de constituirse la directiva departamental del partido colorado en Montevideo, cesará el cometido oficioso de ambas juntas, debiendo, sin embargo, dar cuenta ante esa directiva, del modo y forma en que hubiese desempeñado su mision."

El jóven Julio R. Sosa pronunció una arenga ardiente, llena de propósitos patrióticos y de exaltados entusiasmos, cuya nota culminante fué la de la protesta contra las dinastías cuarteleras y gobiernos arbitrarios que cubren sus infamias con el nombre del partido colorado, y la necesidad de abrir un abismo entre éstos y aquéllos. Lo leyó con voz enérgica y conmovida, verdadera voz de jóven tribuno. Fué interrumpido á cada paso por estrepitosos aplausos y bravos.

El señor Batlle y Ordoñez propuso una mocion adicional á la del señor Magariños Veira, aprobada anteriormente. Fué aprobada por inmensa mayoría, despues de una discusion entre el doctor Tió, que se oponía, y el señor Juan Cárlos Moratorio que la apoyaba.

Se hallaba concebida en los siguientes términos:

"Los ciudadanos reunidos en el Teatro Odeon el 9 de Febrero de 1896, sin usar de otras facultades que las que tienen como miembros del partido colorado, declaran que la Comision Organizadora del partido debe asentar sus trabajos en las siguientes bases:

La organizacion del partido colorado en los departamentos de la capital debe ser seccional, partiendo del establecimiento de un club en cada seccion judicial, al que se someterá la direccion de todos los actos electorales de su seccion.

—La Direccion del Partido Colorado en la capital se compondrá del conjunto de las comisiones directivas de los clubs seccionales, los cuales nombrarán de su seno un delegado encargado de ejecutar sus resoluciones.

Inmediatamente, y de acuerdo con las mociones votadas, el señor Travieso invitó á los colorados presentes á nombrar la junta consultiva y la junta organizadora que deben dirijir los trabajos de reorganizacion del partido. Se nombró al efecto una comision encargada de recibir los votos, compuesta de los señores José Batlle y Ordoñez, coronel Manuel Echavarría, doctor Joaquin de Salterain, doctor Juan Campisteguy y Juan Cárlos Moratorio; y otra encargada de verificar el escrutinio y compuesta de los señores Rodolfo Pacheco, general Benigno Carámbula, coronel Celedonio Islas, doctor Ramon Lopez Lomba y Simon Patiño.

Desde la primera hora de la reunion habian empezado á circular dos listas impresas en papel rojo. Las dos tenian más ó menos los mismos candidatos, pero mientras en una figuraban en globo, en la otra se designaban expresamente los cargos. La primera llevaba el lema de "Partido Colorado," y la segunda el de "Lista Joaquin Suarez."

La Comision receptora mandó colocar una mesa en la puerta de salida, é invitó á los concurrentes á depositar en ella sus votos antes de abandonar el local. Así se practicó, retirándose los concurrentes, hecho lo cual, la comision receptora entregó las balotas á la escrutadora que no pudo terminar ayer su cometido por falta de tiempo. Lo hará hoy.

Se sabe, sin embargo, que ha triunfado la lista *Joaquin Suarez*, cuya composicion es la siguiente:

Junta Consultiva—Tomás Gomensoro, doctor José María Muñoz, general Sebastian Solsona, general Sandalio Giménez, general Ventura Rodriguez, coronel Pedro Zás, teniente coronel Antonio Pedemonte, general Máximo Tajes, general Luis Eduardo Perez, Eduardo Mac-Eachen, Blas Vidal, Jacobo A. Varela, doctor Angel Floro Costa, doctor Juan Cárlos Blanco, José Saavedra, ingeniero Alberto Capurro, Bernabé Mendoza, doctor Landelino Vazquez, José María Castellanos.

Junta Organizadora—Presidente, José Batlle y Ordoñez; Vices, Juan Campisteguy, doctor Saturnino Camp; Secretarios, doctor Blás Vidal (hijo), bachiller Daniel M. Vigil, M. Magariños Solsona, Antonio O. Villalba; Tesorero, doctor R. López Lomba; Vocales, Pedro Carve, doctor A. Dufort y Alvarez, Dr. D. Mendilaharsu, doctor José P. Massera, doctor Gregorio L. Rodriguez, doctor Lorenzo Barbagelata, doctor Joaquin de Salterain, Carlos Travieso, Duncan Guerra, Ignacio Martinez, Carlos Burmester.

Suplentes de la Junta organizadora—Presidente, doctor J. R. Mendoza; vice, doctor Claudio Williman; id id Pedro Figari; secretarios, doctor J. Magariños Rocca, León Gallardo, Constantino Bechi, Lorenzo Lezama; tesorero, Manuel Laens; vocales, Enrique Maciel, doctor Alfredo Vidal, Federico Canfield, doctor Juan Paullier, Alcides de María, Joaquin Machado, Pedro Avila Veira, Laudelino Vazquez (hijo), doctor Pedro Regules, Armando Falco, Andrés Crovetto.

Ya está pues en pié el elemento independiente del partido colorado, confiada la direccion de sus trabajos á elemento jóven, sano y vigoroso, figurando en su Junta Consultiva las personalidades de mas talla. Esperamos verlo pronto en accion y acompañamos sus trabajos con todas nuestras simpatías como acompañaremos todo movimiento ciudadano que tienda á sacarnos de la indiferencia apática en que vivimos, que pugne por el restablecimiento de las instituciones y luche sin descanso contra sus inculcadores.

FUNDACION DE UNA COLONIA

Hé aquí el telegrama recibido por el senador don Tulio Freire:—Colonia, Febrero 8 de 1896 (4.40 p. m.)—Don Tulio Freire, Senador por el Departamento de la Colonia.—Montevideo.—Acaban de reunirse en el salon de esta Junta un crecido número de agricultores, comerciantes y vecinos caracterizados de esta ciudad con el objeto de cambiar ideas respecto al proyecto de colonizacion de tierras situadas en campos de los señores Drabbles del cual es usted autor.

Acordóse integrar esta junta con una Comision especial que la forman los señores don Ramon Barbot, Eduardo Solano, Leopoldo Riverós, Santiago Fernandez, Ernesto Mendez, Tomás Burgueño, Juan Irigaray y Bernardo Larralde, la que tendrá por cometido indicar la zona de campo que se considere conveniente para el establecimiento de colonias, sus límites correspondientes, así como los demás datos que pueden serle necesarios.

Toda la localidad ha recibido con verdadero júbilo la noticia de su importante proyecto y espérase confiadamente que él será un hecho en bien de los valiosos intereses agrícolas de esta seccion.

El lúnes se reunirá la comision nombrada y dará inmediatamente principio á su cometido con todo el celo y actividad requeridos.

En nombre de esta Junta y en el de los vecinos reunidos, me complazco en felicitarlo por tan plausible iniciativa, que tan alto habla en pro de sus ideas de progreso por el departamento que representa.

Lo saluda atentamente.—*Presidente de la Junta.*

HORRIBLE CRÍMEN

La Union Provincial de Santa Fé recibida ayer, dá cuenta de un crímen salvaje cometido en aquella provincia:

"Se trata de una señora que tomó el tren en la colonia Ercilia, acompañada de dos hijos de tierna edad.

"En la colonia Galvez bajóse con sus pequeñuelos, hospedándose en la antigua fonda de Gagliano.

"Nadie creeria el drama que poco despues se ha desarrollado en el interior de aquel pequeño hospedaje.

"La madre habia pasado á degüello á sus hijos y despues intentó suicidarse con el mismo puñal, infiriéndose en el cuello y en la cabeza varias heridas.

"La desgraciada no consiguió su objeto que lo era darse muerte como lo habia hecho con sus tiernos hijos, talvez providencialmente.

"Dándose cuenta en el hospedaje de la fatal tragedia, fué apresada y enviada á Coronda la mujer ilicida."

DIPLOMACIA AMERICANA

El ministro de los Estados Unidos en la Argentina dice *La Prensa* de Buenos Aires, que se hallaba en Montevideo, ha regresado á esta ciudad.

El Ministerio de Relaciones Exteriores prepara ahora mismo un proyecto de tratado de extradicion con los Estados Unidos.

Este pais tiene interes especial en negociarlo, pues constantemente fugan de allá banqueros, cajeros, etc., acusados de fraudes y desfalcos y se sabe que algunos viven en Buenos Aires y tienen bienes.

El gobierno de Washington ha procurado su extradicion; pero ha sido imposible por la falta de una declaracion de reciprocidad que ahora se negocia.

Se anuncia que el gobierno de Washington ha resuelto concentrar en el Rio de la Plata una division naval con un almirante al frente, para hacer el servicio de estacion en el Brasil, costa Sur de Africa y Repúblicas del Uruguay, Paraguay y Argentina.

La division se compondrá de los siguientes buques:

Crucero de segunda clase *Newark*, 1083 toneladas, botado al agua en 1890, actualmente en Montevideo, 19 millas, armado con 12 piezas de 6 pulgadas, 4 de 6 libras de tiro rápido y 9 cañones Maxim.

Castine, en Montevideo, 1050 toneladas, 14 millas, 8 piezas de 4 pulgadas, 4 de 6 libras, 2 de 1 libra de de tiro rápido, 2 Maxim.

Lancaster, fragata de madera (en viaje), 3250 toneladas, 9 millas, 1 cañon de 8 pulgadas, 2 de 6, 2 de 4, 10 de tiro rápido, 4 ametralladoras Maxim.

Yantic, de fierro, de 1020 toneladas, 8 millas, 1 cañon de 60 libras; 1 ametralladora. Este buque está en Montevideo.

LA LIGA PATRIOTICA EN CAMPAÑA

EXCURSION DEL DOCTOR PEREIRA NUÑEZ

Hemos recibido una carta del infatigable propagandista de la educacion en campaña. Está fechada antes de ayer en San Fructuoso. Rebosa satisfaccion. Los comisionados de la Liga Patriótica han sido recibidos en todas partes con los brazos abiertos, agasajados, llevados en palmas. Las capitales departamentales responden con entusiasmo á la iniciativa, comprenden sus beneficios y ofrecen los medios de llevarla á la práctica. Bien merecian tener siquiera esa acojida los que tan desinteresadamente están trabajando en bien del pais.

En la carta del doctor Pereira Nuñez se desborda el entusiasmo que estos primeros resultados le han producido. Se vé al apóstol sonriente al vislumbrar la factible realizacion de su obra.

En el suelto en que nos ocupamos últimamente de la excursion, lo dejamos tomando el tren para el Durazno en compañía de su compañero de tareas don Augusto Madalena y de uno de sus jóvenes hijos.

En el Durazno se detuvieron dos dias. Encontraron buenos colaboradores en los vecinos que se hallan al frente del Liceo Departamental, y dejaron todo preparado para nombrar en el viaje de regreso la comision auxiliar, y dar la conferencia de propaganda que el doctor Pereira ha fijado con todo acierto como parte integrante de su programa.

En San Fructuoso dejaron constituida en la siguiente forma la Comision Departamental: presidente, don Francisco Sagarra; vice, don Tancredo Seguí; tesorero, don Antonio Goso; secretario, don Juan Gomez Lopez y pro-secretario, don Clelio Oliva. Todos estos señores han aceptado con entusiasmo la mision, y tienen ya en vista algunos puntos del departamento donde es necesario fundar escuelas.

El teatro de San Fructuoso, donde el doctor Pereira Nuñez dió su conferencia, se llenó completamente; y el simpático propagandista de la educacion en campaña, fué ardorosamente aplaudido.

A las diez y cincuenta de la mañana del dia 7, las comisiones de la Liga Patriótica tomaron el tren para Rivera. Allí se propone el doctor Pereira estudiar detenidamente el problema de la fundacion de escuelas en la frontera. Propondrá á la liga lo que considere más oportuno. Y dado el patriotismo que guía todos sus actos, es de suponer que será esta la parte mas importante de su campaña.

Mucho nos alegramos de que la excursion de los delegados de la Liga se esté realizando con tan felices resultados. Es algo que honra altamente á las capitales de los departamentos y que demuestra, no solo el grado de civilizacion que han alcanzado, sino el patriotismo que alienta á sus hijos. Adelante! Están probando que la campaña se basta á sí misma, porque lo que es nosotros con bien poco hemos contribuido á esta obra. ¡Bien por la campaña!

¡AL CALABOZO!

El Departamento, periódico de San José, hace este relato que concuerda con el de *El Pueblo* y con una extensa carta del *delincuente*:

Noches pasadas ocurriósele al señor Gard, sobrino del señor San Juan, juez de paz de la 2.ª seccion y persona de consideracion, disfrazarse de dominó y sin careta, para asistir al baile que se dió en la casa de don Alberto Lerena.

Iba muy campechano á dicha fiesta, cuando se vió detenido por un sereno.

—Tiene usted permiso para disfrazarse? le dijo el vigilante nocturno.

—No señor. No sabía que hay que sacarlo. Soy un vecino conocido y creo que no se me denegará dicho permiso.

—Entonces tendrá usted á bien seguirme á la comisaria.

—Está muy bien. Vamos.

Llegados allí y frente al empleado de guardia, relató lo ocurrido el sereno y el jefe de servicio le dijo:

—"Tiene usted que pagar cuatro pesos de multa."

—Señor, soy un vecino pacífico que no he cometido escándolo ni desocato. Iba á una tertulia de familia y he cometido la imprevision de no sacar permiso, porque ignoraba que hubiera que llenar ese requisito.

Además el delito es susceptible de consideracion por parte de ustedes, pues no se trata de un alborotador ni cosa parecida, soy un hombre honesto y conocido.

Parécenie injusta la multa.

—Injusta eh?

Pues al calabozo.

Y no hubo mas que ver.

Fué alojado donde se alojan los criminales.

Al poco rato fué sacado de allí y habiéndose repetido la misma escena calificando de injusta la multa que se negaba á pagar, se repitió la misma órden.

Al calabozo.

Y allí fué nuestro hombre por segunda y hasta por tercera vez, recobrando su libertad á la media noche no sabemos porque intermedio.

El delito como se ve, no podia ser más pueril. ¿Qué penas se reservará la policía por cosas mas graves?

Este hecho corre parejas con el del jóven Moreno conducido hace pocos dias á la comisaría por ir cantando.

La campaña es habitable se diría para sí estos forasteros.

LA MENSURA DE LOS BAÑADOS DEL ESTE

Están ya muy adelantados los trabajos preliminares de la gran obra que se proponen realizar los ingenieros señores Lamolle y Andreoni. La operacion de mensura, que practica el señor Benvenuto, se lleva á cabo sin tropiezos.

Los propietarios de terrenos lindantes á los que se pretenden desecar, no han formulado protesta alguna contra la mensura que se está practicando y prestan todo su concurso para facilitar esa operacion, demostrando así que el proyecto de los señores Lamolle y Andreoni ha sido acogido por ellos con simpatía.

Algunos creían ver en el mencionado proyecto, solamente un semillero de pleitos que traería perturbaciones para esa zona del Departamento, pero parece que no están en lo cierto los que tales opiniones sustentan, pues la concesion otorgada á Lamolle y Andreoni no tiene nada de *leonina*, á nuestro modo de ver. La prueba mas acabada de ello, es las simpatías que en general ha merecido y las facilidades que encuentra para su realizacion, entre los propietarios lindantes á los bañados.

La realizacion de la obra de desecacion de los bañados y lagunas de la 5.a seccion, llevada á feliz término, como se asegura ha de ser, transformará una zona importante de este departamento, favoreciendo su progreso y engrandecimiento, y por eso hemos recibido con agrado las noticias que nos anuncian la buena marcha de los trabajos preliminares de esa obra y las trasmitimos á nuestros lectores.

Es de desear que la operacion de mensura llegue á su terminacion sin protestas ni obstáculo alguno, para que pueda en breve darse principio á las obras proyectadas, de las cuales espera el departamento tantos beneficios.—(*El Pueblo* de Rocha.)

ASESINATOS DE ORIENTALES

EN SANTA VICTORIA

Son varios los asesinatos de orientales que en esa jurisdiccion del Brasil se han producido últimamente, á estar á informaciones de fuente autorizada y sus autores gozan de la mayor impunidad, haciendo algunos alardes de sus crímenes y descarada ostentacion de prendas que todos conocen como pertenecientes á las víctimas.

Existe allí un Vice-Cónsul oriental pero éste no se preocupa para nada de sus compatriotas, ni de las fechorías que con ellos cometen, habiendo dado de esto evidentes pruebas en los largos años que lleva de desempeño de ese cargo.

Con pequeño intervalo, son tres los orientales asesinados cuyos nombres conocemos. Y quien sabe cuantos mas hay que agregar á esa lista!

Hace cuestion de algunos meses, apareció muerto en el campo, cubierto el cuerpo de heridas, un compatriota, de apellido Nieves. Los autores de ese crímen, bien conocidos allí, gozan de la más completa impunidad, como decíamos antes.

Despues fué un jovencito Antonio Olivera, quien corrió la misma suerte que Nieves; y ahora le llegó su turno á otro compatriota llamado Amabilio Montes, padre de numerosa familia, muerto á balazos por la policía en su propio domicilio.

Olivera, fué encontrado como Nieves en el campo con varias puñaladas y degollado de oreja á oreja.

Por lo que se vé, van tomando un desarrollo alarmante los asesinatos de compatriotas y ya ni si siquiera se trata de ocultarlos, pues en el caso de Montes, fueron un sargento y cuatro soldados, los que consumaron el crímen.

Llamamos la atencion de los colegas de la capital para que á su vez hagan llegar hasta el gobierno estos hechos, pidiendo garantías para nuestros compatriotas.

Se impone como medida prévia el cambio de vice-consul, sustituyéndolo por otro ciudadano capaz de cumplir los deberes de ese cargo.—(*El Pueblo* de Rocha.)

LLEGADA DEL SEÑOR LESSA

A las 4 de la tarde de ayer desembarcó del vapor *Oravia* el señor don Manuel Lessa, quien acababa de regresar de su viaje á Europa á donde fué en mision del gobierno para gestionar el empréstito destinado á la fundacion del Banco.

Hasta Rio Janeiro fué acompañado por el hijo del señor Porto, que estuvo algun tiempo en Montevideo en calidad de representante del Banco de la República del Brasil. Ese joven funcionó de secretario del señor Lessa durante toda la presente gestion, así en Londres como en Paris.

Una vez en tierra, el comisionado del señor Vidiella dirigióse al propio domicilio, evitando toda arremetida por parte de los reporters y dedicando toda la tarde de ayer á su familia enlutada por el reciente fallecimiento de uno de los niños.

Durante la mañana de hoy, segun entendemos, el señor Lessa debe haber conferenciado así con el presidente de la República como con el Ministro de Hacienda.

Noticias de policía

SUCESO SANGRIENTO—Esta madrugada en el Barrio Reus al Norte, en la esquina de las calles Casupá y Aurora, se encontraron los individuos Agustin Rodriguez y Felix Calleriza, quienes despues de un fuerte cambio de palabras que tuvieron como consecuencia del estado de ebriegüez en que estaban, se trabaron en pelea.

Rodriguez sacó una daga filosa y con ella produjo á su contrario un tajo feroz en la cara, que le toma de la frente á la barba por la que la sangre comenzó á salir abundantemente.

Al barullo que los peleadores con sus gritos producian, acudió la autoridad policial, tomando en el hecho la intervencion debida.

Rodriguez, daga en mano, pretendió seguir hiriendo á Calleriza, pero estaba tan ébrio, que no acertó á consumar su intento. Los golpes que dirijía á su contrario se perdian en el espacio, felizmente para Calleriza.

Este perdia sangre y su estado se hacía mas grave por momentos.

Cuando el médico de servicio doctor Felippone llegó á la comisaría de la 9.a seccion, á donde habia sido trasladado el herido se encontró con que éste habia perdido el conocimiento. La abundante hemorragia por un lado, unida á la natural debilidad de un cuerpo de alcoholista, hizo que el desvanecimiento se produjera mas rápidamente.

Despues de curado y empleados los recursos que indica la ciencia, se consiguió hacer recobrar el conocimiento á Calleriza, el cual mas tarde era enviado en gravísimo estado al Hospital de Caridad, donde ha quedado en asistencia en calidad de preso.

Su heridor, Agustin Rodriguez, fué remitido á la Jefatura y hoy será puesto á disposicion del Juez.

FARRA EN FAMILIA—En los Pocitos, calle General Artigas núm. 29, por disgusto de familia se tomó ayer en acalorada disputa el individuo Francisco Roncio con su esposa y sus hijos Genoveva y Miguel.

Exasperado en medio de ella, Roncio agrede á puñetazos á su esposa y arroja á su hija una botella que fué á herirla en la frente, haciéndole rodar por tierra sin sentido.

Ante semejante actitud quiso intervenir su hijo Miguel, pero aquél con un alambre grueso le hirió en el costado izquierdo del cuerpo.

La policía acudió atraida por el barullo producido y procedió á detener á Roncio, que fué llevado á la comisaría.

Inmediatamente se telefoneó al médico forense de la seccion, doctor Vitale, pero á causa de encontrarse este facultativo enfermo, hubo que recurrir al de servicio en la Jefatura doctor Felippone, quien acompañado del practicante del Hospital de Caridad señor Amaro, se trasladó al lugar del suceso, procediendo á efectuar las curaciones á los heridos.

Roncio se aloja en la Cárcel Central de policía y será puesto á disposicion del juez competente.

HERIDO—Ayer dos muchachos se tomaron en palabras, en la plaza Zabala.

Uno de ellos agredió á su contrario é infiriéndole una herida punzo-cortante en el *escrotum* y emprendiendo acto continuo la fuga.

El herido, que se llama Rafael Tejera, fué auxiliado por la autoridad policial que acudió á sus gritos y conducido al Hospital de Caridad, donde se le practicó la primera cura.

Despues se le condujo á su domicilio, calle 18 de Mayo núm. 15, siendo allí reconocido mas tarde por el médico forense de servicio.

En cuanto á su heridor, como decimos, fugó y aun no ha sido posible capturarlo.

MUERTO EN UN BAILE—Anoche se celebraba un baile en casa de la familia de José Giovannoni, calle Andes 461, que estaba bastante concurrido.

Santiago Casella, uno de los asistentes, fué instado por su esposa para que bailara una pieza con ella y aunque aquel en un principio no queria hacerlo, resolvió por fin acceder á los ruegos de su consorte.

Media hora despues, como se sintiera fatigado salió al patio. Pero como se encontrase cada vez mas incómodo, fué conducido por don Casimiro Casanova hasta un sofá, donde lo iba á dejar mientras salía en busca de un médico.

Pero ocurrió que apenas fué colocado Casella en el sofá quedó muerto.

Se produjo en el baile la natural alarma y poco despues el médico forense de servicio era llamado á reconocer el cadáver. La muerte parece haberse producido por una afeccion cardíaca.

El cuerpo de Casella fué sacado de la casa de la familia Giovannoni, donde el baile quedó suspendido, y conducido para velarselo á la de su amigo Casimiro Casanova en la calle Rincon.

Casella era violinista de La Lira.

PELEA—Por causas de mal juego, se tomaron en animada disputa los individuos Enrique Mainero y Emilio Lorenzo, quienes se encontraban en el almacen de José Starbaro, calle Rio Negro 173, jugando á los naipes.

La discusion subió de tono al punto de que ambos se trabaran en pelea á puñetazos, resultando Mainero con una contusion en la oreja derecha y Lorenzo con un ojo horriblemente hinchado.

En el hecho intervino un ajente de la 3.a seccion policial, que redujo á prision á los peleadores, los cuales mas tarde eran reconocidos por el médico forense de servicio.

UNA CAIDA Y UN CHOQUE—Esta mañana, en circunstancias que descendia por una escalera en la casa calle Cuareim 14, la mujer Manuela Quintana, perdió pié y rodó por ella.

Con la caida se produjo una herida en la cabeza, por lo cual la autoridad policial que tuvo conocimiento del hecho, trató de atenderla y la condujo á la botica de Scanavino, calle Orillas del Plata y Avenida Rondeau.

El médico forense doctor Felippone, fué llamado telefónicamente, pero al llegar frente al núm. 423 de la calle 25 de Mayo, el carruaje en que iba chocó á causa de la velocidad que llevaba con el vagon núm. 51 del tranvía al Paso del Molino.

Por suerte el choque no tuvo mayores consecuencias y poco despues el doctor Felippone practicaba á Manuela Quintana la primera cura.

Esta fué conducida á su domicilio.

LASTIMADO POR UN TREN—Hoy á las doce del dia al subir el muchacho Juan Pastorino frente á la estacion del Cordon con una vianda al coche núm. 25 del tranvía á la Union, tuvo la desgracia de perder el equilibrio y caer de modo tal, que una de las ruedas le pasó sobre el pié izquierdo, no causándole felizmente mas que desgarramiento de la parte carnosa.

Inmediatamente fué conducido por la autoridad policial á la botica de Bonasso, 18 de Julio y Defensa, donde dicho facultativo lo atendió debidamente, y poco despues el médico forense de servicio doctor Ferrer, procedia al reconocimiento de Pastorino en la casa calle Municipio 31, donde habia sido llevado para asistirse.

TEATROS

SOLIS—De bote en bote se encontraba Solis anoche, demostrando el público el agrado que le producen las *reprises* de *La Dolores* de Breton. Ya por la tarde estaban agotadas las localidades en boletería, colocándolas con buen premio los revendedores.

El teatro presentaba un aspecto brillante.

La Dolores fué dada con el éxito de las anteriores representaciones, obteniendo aplausos los artistas, coros y orquesta en los pasajes culminantes.

El dúo del tercer acto fué un triunfo para Signoretti, que cantó su parte con imponderable sentimiento y expresion. Fué obligado á dar el *bis* y á repetir una vez mas ese trozo de sublime belleza. Tres veces fué saludado el artista con una tempestad de aplausos que le impedia concluir la última nota.

Esta noche tiene lugar otra repeticion de *La Dolores* en Solis.

Mañana vuelve á darse, con una novedad que consiste en el debut del tenor español Florencio Constantino, de quien se cuenta que posee una hermosa y potente voz que alcanza al *do* de pecho sin el menor esfuerzo.

CIBILS—Este teatro se vió favorecido anoche por una concurrencia extraordinaria, bullente, que no teniendo acomodo en las localidades se espaciaba por los corredores.

La Dolores fué dada como de costumbre, sobresaliendo el primer acto y siendo la nota insuperable la famosa *jota*.

Tambien repite hoy la compañía de Cibils *La Dolores*, manteniéndose como en Solis la rebaja de precios.

La compañía Orejon demorará hasta el miércoles accediendo á repetidas instancias del público.

SAN FELIPE—La funcion anunciada para anoche en este teatro fué suspendida.

PRISION DE UN TENIENTE

Segun versiones publicadas, ha sido detenido en el 2.º de cazadores el teniente Bancero que perteneció á la cañonera *Rivera*, con motivo del ruidoso proceso sobre secuestro ó desercion del marinero Sabatto.

RELEVO DEL 1.º

Asegúrase que es cosa resuelta el relevo del 1.º de cazadores que desde Marzo se halla destacado en Paysandú y Salto.

Dícese que se tuvo el propósito de enviar al 2.º, pero que luego hubo empeños y se mandará el 3.º á relevar aquel cuerpo.

CENTROS Y CLUBS

CASINO FAMILIAR—La funcion que anoche se verificó en el Casino Familiar, se vió verdaderamente concurrida.

El conde del Mar así como *La casa de campo y La salsa de Aniceta*, tuvieron una buena interpretacion por parte de los aficionados que allí trabajan, los cuales se vieron objeto de nutridos aplausos, que el público les tributó merecidamente.

Reina entre los socios del Casino Familiar, verdadero entusiasmo, con motivo de los bailes de Carnaval que prometen ser espléndidos.

CENTRO GALLEGO—Un nuevo triunfo consiguió anoche el cuadro dramático de este Centro, con la interpretacion de la hermosa comedia en tres actos *Durand Durand*.

Las señoras Alvarez, Passano y las señoritas Alvarez, desempeñaron discretamente sus respectivos roles, lo mismo que los señores Passano, Etchevarne, Collazo y Villaverde que tuvieron á su cargo los papeles mas difíciles de la obra. El público correspondió á los esfuerzos de los señores aficionados, con repetidas demostraciones de aprobacion.

La funcion terminó con la zarzuelita *C. D. L.*

Para el domingo y mártes de Cárnaval, se anuncian dos espléndidos bailes de máscaras, que como los años anteriores, estarán sumamente concurridos.

ASESINATO BUTLER

El Juez del Crimen doctor Jorge H. Ballestero, dispuso con fecha 8 del corriente, que el sumario instruido con motivo de la muerte misteriosa del jóven Tomás E. Butler se ponga de manifiesto en el Juzgado, durante tres dias, á fin de que el ministerio público y los defensores de los reos puedan solicitar las diligencias complementarias que estimen convenientes.

Una vez vencido el término señalado, se llenarán activamente todas las diligencias necesarias para que cuanto antes pueda ser sometida al fallo del jurado.

LOS HERREROS

Parece que van á zanjarse todas las dificultades sufridas entre los miembros del gremio del hierro y los propietarios.

De las casas donde se habian declarado en huelga los obreros, queda una sola que no ha aceptado las condiciones; y se cree que esta pronto las aceptará.

LA CAMPANA

MERCEDES—En la 6.a seccion policial de este departamento, á Evaristo Cantera, oriental, de 18 á 20 años, le infirió una puñalada en el corazon el vecino de aquella seccion Isabelino Campiño, quien segun el parte respectivo, procedió en defensa propia, pues Cantera lo provocó insultándolo de todas maneras y hasta llegó á pegarle con un estribo en la cabeza, siendo la causa de estos insultos el hecho de negarse Campiño á entregarle un carro á Cantera.

RENTA ADUANERA—La Aduana del Salto ha producido durante el mes de Enero 22.730 pesos por derecho de exportacion y 12.960 pesos por importacion.

QUEBRADO—Dice *El Norte* de San Eugenio: Ha sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza Eduardo Castro, el que se halla alojado en la carcel por órden del Juez Letrado.

A MEDIO SUELDO—Leemos en *El Teléfono*, de Mercedes:

Don Nicolás Suffioto, secretario particular del general Galarza, percibía sueldo íntegro como teniente del ejército.

Aunque parezca increible, dada la influencia del general, ahora el señor Suffioto percibirá solamente medio sueldo.

Así lo ha dispuesto S. E.

Y chito!

FÁBRICA LIEBIG'S—En la presente faena ese establecimiento ha muerto 44.927 reses vacunas, hasta el 31 de Enero ppdo.

ARRENDAMIENTO DE TIERRAS—Comunican del Durazno:

Los colonos de la colonia del Yí, propiedad del doctor Stajano, se han presentado á su representante aquí, el señor Penza, gestionando una rebaja del precio del arrendamiento del terreno, obteniendo la de 40 centésimos por cua-...

DE ACTUALIDAD

La Libreria Nacional de A. Barreiro y Ramos ha tomado á su cargo el reparto en esta capital del *Buenos Aires*, lo cual nos asegura un buen reparto de esa interesante revista ilustrada porteña.

El núm. 43, que acaba de repartirse, viene lleno de materiales de actualidad, descollando entre todos ellos los grabados originales del *Buenos Aires*, que representan las principales escenas de la *Dolores* del maestro Breton, la ópera hoy de moda en ambas orillas del Plata, y una carta encomiástica sobre la misma del distinguido crítico argentino don Miguel Cané, quien se muestra admirador de Wagner hasta el punto de decir que éste trazó los rumbos definitivos del arte musical,—cuya sentencia no aceptó *in totum*, pareciéndome que Wagner abrió una nueva senda, pero, afortunadamente, no es la definitiva.

Mientras la especie humana pueble este valle de lágrimas, el genio descubrirá siempre nuevas facetas en el diamante que llámase *Arte*. Pero, sea de ello lo que fuere, la carta del doctor Cané es para *Dolores* un pasaporte respetable ante todos los públicos ilustrados.

La necrología del llorado Aristóbulo del Valle y la silueta de María Podestá, la aplaudida artista gaucha, están escritas con mucho sentimiento y van acompañadas de los respectivos retratos.

Bonita una poesía de la señora Ester Tapia de Castellanos y gracioso el cuento *El mate de las Morales*.

En suma, *Buenos Aires*, tanto por el texto, como por las ilustraciones, es un periódico que puede y debe ser recomendado á las familias que consagran algunos ratos de ocio á la lectura.

* * *

El eco del cañon que desde Africa repercute en Italia, no ha sido bastante aterrador para acallar los cantos de las poetisas italianas. Abríase el año de 1895 y aparecian los *Nuovi Versi*, llenos de gracia y melancolía de Raquel Botti-Binda; y al cerrarse el mismo año han visto la luz bajo el título significativo de *Tempeste* las nuevas poesías de Ada Negri, la robusta cantora de los que sufren, la vigorosa patrocinadora de los desheredados.

Trataremos de dar á conocer, lo mas pronto que podamos, los nuevos volúmenes de las inspiradas poetisas lombardas.

* * *

El incansable director del Instituto Verdi, don Francisco Sambucetti, está organizando una conferencia concierto para el 19 de Marzo próximo, honomástico del gran maestro cuyo nombre lleva el Instituto y un gran concierto para el 19 de Abril.

La conferencia sobre Verdi será pronunciada por el profesor Desteffanis y la parte vocal é instrumental será muy notable. Con mas particulares volveremos á hablar de estos dos conciertos.

Delta.

Varias noticias

Loteria

En el sorteo de la lotería de la Caridad efectuado hoy, salieron premiados con las suertes mayores los siguientes números:

6124	$ 15000	6528	$ 100
8321	» 2000	5374	» 100
7641	» 1000	6482	» 100
9202	» 1000	9237	» 100
8498	» 500	5665	» 100
8725	» 500	6289	» 100
1315	» 500	4973	» 100
2982	» 500	1907	» 100
7773	» 500	7327	» 100
6268	» 200	5195	» 100
9020	» 200	1905	» 100
3158	» 200	9760	» 100
2180	» 200	3429	» 100
5234	» 200	2391	» 100
4634	» 200	9659	» 100
7861	» 200	2251	» 100
10177	» 200	8526	» 100
2308	» 200	5146	» 100
7523	» 200	9118	» 100
6077	» 100		

APROXIMACIONES

6123 . . . $ 375 | 6125 . . . $ 375

ESTADO DEL TIEMPO—Telégrafo Oriental: Segun datos tomados á las 7 a. m.

Nublado en Pando, Sauce, San Ramon, Punta del Este, Treinta y Tres, Gutierrez, Tacuarí, Ar-...

Dias de salidas

De la Sucursal Terrestre, calle Uruguay esquina Arapey:

Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida, Sarandí Grande, Durazno, Trinidad y Paso de los Toros—Todos los dias.

San José—Dos correos diarios: y

Pando—Dos correos diarios: á las 5 a. m. y 4 p. m.

Migues—Los domingos, mártes, juéves y sábados.

Minas—Todos los dias.

Sauce, Santa Rosa, San Ramon, Tala y Nico Perez—Todos los dias.

Maldonado—Los dias 2, 8, 16 y 26.

Solis Grande, Mosquitos, Pan de Azúcar, Maldonado, San Cárlos y Rocha—Salidas de Montevideo los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

Treinta y Tres—Los dia 2, 5, 7, 9, 12, 15, 17, 19, 22, 25, 27 y 29.

Pueblo Sarandí del Yí—Los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

Cerro-Largo y Artigas—Los dias 1, 3, 6, 8, 11, 13, 16, 18, 21, 23, 26 y 28.

Paso de los Toros, San Gregorio, Tacuarembó, Corrales, Cuñapirú y Rivera (tren nocturno)—Los mártes, juéves y sábados.

Paysandú, Salto y San Eugenio (tren nocturno)—Los mártes, juéves y sábados.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

Revolucion cubana

HABANA, 8—Un tren procedente de Jovellanos, provincia de Matanzas, ha sido casi todo devorado por el fuego, despues de sufrir un descarrilamiento. Los revolucionarios habian colocado obstáculos en la línea, de modo que el tren saltó; antes de que se pudiera evitarlo.

La máquina "Coliseo" que era la que hacia el servicio de descubierta en esa línea, fué tambien arrojada fuera de la via, con el carro blindado que llevaba. Este último se incendió, comunicando el fuego al furgon de equipajes y á tres coches de pasajeros del tren ordinario, que iban detrás del furgon.

Se asegura que el número de víctimas es considerable.

HABANA, 8—Acaba de llegar á esta ciudad el general Pando, con sus ayudantes y once prisioneros políticos.

Entre estos se encuentra el doctor José Maceo (?) y sus hijos. Todos ellos han pasado al castillo del Morro.

—De las operaciones de la guerra circulan aquí diversas informaciones:

Se dice que un grueso cuerpo de revolucionarios, fuerte de 5000 hombres, habia intimado rendicion varias veces á la guarnicion española de Candelaria, importante pueblo de la provincia de Pinar del Rio, situado á 10 kilómetros de...

...La caballeria insurrecta dirigió cuatro cargas terribles, pero no consiguió romper la línea.

Las pérdidas de los insurrectos ascienden á 90 muertos y 200 heridos.

Las columnas de Segura y Ruiz tuvieron 18 muertos y 60 heridos.

MADRID, 9—Las noticias de la Habana anuncian que el cabecilla Castilla ha huido de la isla de Cuba.

Ayer ha llegado á Cayo Hueso.

HABANA, 9—Las autoridades españolas han prohibido á los corresponsales de los diarios norte-americanos la trasmision de los ataques que la prensa de la capital dirige contra el Senado de los Estados Unidos, contra la Comision de Relaciones Exteriores esa Cámara y contra todos los norte-americanos.

Tambien ha prohibido telegrafiar noticias de la conducta de las tropas del general Luque en Paso Real y los comentarios que se hacen de su comportamiento.

KEY WEST (Florida), 9—Llegó ayer don Castillo Duany, cirujano del ejercito cubano de paso para Nueva York, con un importante mensaje de Gomez para la Junta revolucionaria.

Italia en Africa

ROMA, 8—Han causado gran sensacion en todo el Reino las noticias publicadas anoche en Lóndres, y trasmitidas aquí por los corresponsales, acerca de la guerra de Abisinia.

Toda la prensa que no está entregada al Gobierno, copia las revelaciones del oficial italiano, reproducidas por la prensa londonense y la comenta atribuyéndoles completo crédito en el fondo. Hay algunos diarios de carácter conciliador, que las califican de algo exageradas; pero sin desconocer el valor informativo que tienen.

La prensa de oposicion hace cargos severísimos al gobierno, y se expresa del general Baratieri con extrema violencia. *Don Chisciotte* dice que ese militar está borrando ahora todo lo que hizo para alcanzar la clase de general, y pide que sin dilacion se le retire de las fuerzas de Africa, si no se quiere que acabe de sacrificar á la juventud italiana que ha ido á defender el honor de la patria.

Tambien condena la prensa la incurria administrativa, que tiene á las tropas de Baratieri seducidas al hambre y á la desnudez, y dice que Caispi es el único responsable, porque el desórden se ha creado á las sombra de su política desatentada.

MASSAUA, 8—Los abisinios han dislocado sus fuerzas, retirándose de Haussen en direccion á Gelibetta para tomar el camino de Adua. El general Baratieri para impedirlo, ha situado nuestras tropas entre Entisció y Mai Galeta.

Los puestos avanzados italianos están en contacto con los abisinios; pero éstos rehuyen todo combate, limitándose á ocupar fuertemente los desfiladeros.

ROBERTO CASARAVILLA

(Q. E. P. D.)

Falleció el 9 de Febrero de 1896

Cárlos Casaravilla, padre; su esposa, Felicinda Lemos de Casaravilla; Ventura B. de Sienra, abuela; Jacinto, Herminia, Pedro, Eduardo, Sofía, Lola, Cárlos, Alfredo, Alberto, María, Aurelia, Ricardo, César, Enrique, María Angélica y Julio Casaravilla, hermanos; María Elena Estrada de Casaravilla, Elvira Sienra de Casaravilla, Sara Joanicó de Casaravilla, Héctor M. Garzon, Vicente Adami y Rafael Sienra, hermanos políticos, y demás deudos invitan á sus relaciones para el entierro de dicho finado que tendrá lugar hoy 10 á las 5 p. m.

Casa mortuoria, Camino Millan núm. 582.

Unica invitacion.

NOTA—Los carruajes saldrán de la Plaza Independencia á las 4 p. m.

421-1ed.

---

contra un movimiento subversivo que se decia pronto á estallar en la República Sud-Africana, pero no operar activamente contra los boers. Agregó que se quedó sorprendido cuando supo que Jameson pasó la frontera con sus tropas.

Los asuntos de Oriente

CONSTANTINOPLA, 8—La Sublime Puerta ha contestado por fin á la nota de la legacion...

Partiendo del principio, demostrado por eminentes químicos alemanes, de que el ácido carbólico forma una secrecion normal del cuerpo humano, y de que este ácido aumenta en cantidad enorme en el organismo de los tísicos, el Edson hizo diversos experimentos y consiguió formar una preparacion de ácido carbólico, que podrá ser soportada por el sistema humano; y aunque la dósis prescripta es relativamente muy grande, no producirá los conocidos efectos...

Gran Destilería Oriental
(EN LIQUIDACION)

Se participa á los señores accionistas de esta Sociedad que desde el dia de mañana se va á proceder al cange de las acciones por los títulos de la nueva sociedad «J. Meillet y Ca.», de acuerdo con lo resuelto por la asamblea extraordinaria que tuvo lugar el 8 del corriente.

El cange se efectuará calle Solis núm. 55, todos los dias hábiles de 11 á 12 a. m. y de 2 á 3 p. m.

Transcurrido un mes de la fecha se depositarán en el Juzgado de Comercio los títulos correspondientes á las acciones que no se hubiesen presentado al cange.

Montevideo, Enero 16 de 1896.
173-fb.16 *La Comision Liquidadora.*

CLUB ESPAÑOL
Habiendo acordado la Junta Directiva celebrar veladas en las noches del 15 y 17 del corriente, se pone en conocimiento de los señores socios que el libro de invitaciones queda abierto en esta Secretaría desde la fecha hasta el juéves 13, en que será cerrado con el rigor que expresa el artículo 67 del Reglamento.
Montevideo, Febrero 5 de 1896.
372-fb.13 *El Secretario.*

Banco Italiano del Uruguay
AMORTIZACION DE ACCIONES

14 % sobre las utilidades del segundo semestre de 1895	$ 6.771 10
Saldo anterior	» 9 55
Fondo disponible.	$ 6.780 65

Conforme con lo dispuesto por el inciso 2.º del artículo 3 bis y 51 bis de los Estatutos reformados, se llama á licitacion pública para la amortizacion de acciones de este Banco hasta la concurrencia de pesos 6.780.65.

Las propuestas serán presentadas al Banco hasta las 3 p. m. del dia 14 del corriente, en que serán abiertas por el Directorio en presencia de los interesados, previniéndose que, segun lo dispone el precitado artículo 51 bis, el Directorio podrá rechazar las propuestas que á su juicio no fueran favorables á los intereses del Banco, llamando nuevamente á licitacion.

Montevideo, Febrero 8 de 1896.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Vila, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto para que, dentro del término de treinta dias, comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Diciembre 24 de 1895.—*Justo P. Linares*, escribano público.
112-fb.11.

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Antonio Bonomi, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Febrero 1.º de 1896.—*Juan José Pegrallo*, actuario. 315-mz.1

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Cárlos M. Valdez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de 20 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Enero 29 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 291-fb.11

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Respeiro, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Enero 31 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 316-mzo.3

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del doctor don Pedro E. Garzon, juez L. de Comercio de 2.º turno, conociendo por licencia concedida al doctor Sariehaga, hago saber: Que, prévios los requisitos legales, ha sido autorizado don Pedro Baridon para ejercer la profesion de corredor y rematador en este departamento. Lo que hago público á sus efectos.—Montevideo, Febrero 1.º de 1896—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 311-fb.16

De mandato del señor juez letrado de Hacienda é Impedimentos; que conoce por el de Comercio de primer turno, se hace saber que el fallido don Angel Angeli y Ca. se ha presentado solicitando su rehabilitacion, y á los efectos del artículo 1759 del Código de Comercio, se hace esta publicacion.—Montevideo, Enero 30 de 1896.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 323-fb.12

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se convoca á todos los que se consideren acreedores de don Bartolo Pi Dorga, para que asistan á la junta general que tendrá lugar el dia 19 de Febrero del entrante, á la 1 p. m., y que ha sido decretada en los autos de concurso del indicado señor Dorga. Se previene á los acreedores que deben concurrir con todos los justificativos de sus créditos bajo pena de no ser admitidos en la junta y que ésta tendrá lugar con los que concurran.—Montevideo, Diciembre 20 de 1895.—*Alejandro de la Sierra*, escribano público. 354-fb.15

Juzgado Militar de Instruccion

Por disposicion del señor juez Militar de Instruccion, coronel graduado don Juan M. Villar, cito, llamo y emplazo por el término de noventa dias á contar desde la fecha, al subteniente de infantería don Adrian Callerda, para que se presente ante este Juzgado, sito en la calle de Paysandú número 242, á deducir los derechos que le puedan asistir, de acuerdo con el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Diciembre 24 de 1895.—*Antonio Simone García*, capitan secretario. 4464-mz.23

Por disposicion del señor juez Militar de Instruccion, coronel graduado don Juan M. Villar, cito, llamo y emplazo por el término de noventa dias, á contar de la fecha, al teniente 2.º de infantería don Rafael A. Pons, para que se presente ante este Juzgado, sito en la calle Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que le puedan asistir de acuerdo con el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Diciembre 24 de 1895.—*Antonio Simone García*, capitan-secretario. 4465 mz.23

AVISOS OFICIALES

Asilo de Expósitos y Huérfanos

A los interesados

La Comision N. de Caridad y Beneficencia Pública, con aprobacion superior ha dictado la siguiente resolucion:

1.º La devolucion de los niños abandonados en el torno solo podrá exigirse durante un año, á contar desde su exposicion.

2.º Quien solicite esa devolucion deberá presentar y entregar en Secretaría la señal á que corresponda la que haya traido el expósito.

3.º Comenzará á regir esta disposicion para los niños que entren por el torno desde el primero de Febrero del corriente año de 1896.

327-mz.1.º-ed.mna. *La Comision Delegada.*

Oficina de patentes de invencion, marcas de fábrica y comercio

Esta oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, avisa al publico y al comercio:

Que el señor don José Aves de Parga, domiciliado accidentalmente en la calle Zabala núm. 154, se ha presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usa en sus productos y envases para los siguientes artículos:

Cigarrillos en general y cuya marca consiste en un militar español de pié sobre el territorio de Cuba con la bandera española en la diestra.

Montevideo, Febrero 8 de 1896.
409-fb.12 *Juan Cachon*, E. del D.

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Paso del Molino, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Sub-Receptoría de la seccion dentro del término de treinta dias, á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidemia, con tal que tengan cinco años de término las primeras y diez las segundas.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario.

Montevideo, Febrero 1.º de 1896.
311-mz.3 *La Direccion.*

Debiendo ser extraidos del nicho núm. 1.322 del primer cuerpo del Cementerio Central, propiedad de don Teófilo Diaz, los restos de Juan Cassala, Domingo Repetto, Carolina Almeida, Juana Olivera, Hipólito Paez, Francisco Rocha y Sofía Rocha, se previene á los interesados que tienen 90 dias de plazo para trasladarlos á otro local; en caso contrario se depositarán en el osario general así que se cumpla el término señalado.
3970-fb.15 *La Direccion.*

Debiéndose proceder á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados que pueden concurrir á reclamarlos á la Receptoría del ramo, dentro del término de treinta dias, á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, serán depositados en el osario.

Montevideo, Enero 13 de 1896.
130-fb.13 *La Direccion*

Comision N. de Caridad y B. Pública
ASILO MATERNAL NUM. 3

La Comision Delegada de los Asilos Maternales, con la debida autorizacion llama á propuestas para la construccion del siguiente mobiliario:

Doscientos ochenta bancos para dos alumnos, veinte y ocho id finales para id id.

El respectivo pliego de condiciones se encuentra en la Secretaría calle Cerrito núm. 157, á disposicion de los interesados.

Las propuestas pueden hacerse por el total ó por parte del mobiliario, en el papel sellado correspondiente y se abrirán en la Secretaría el dia diez y nueve del corriente á las dos de la tarde, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Montevideo, Febrero 7 de 1896.
Cárlos María Ramirez—Juan Masa—César Vazquez, secretario. 378-fb.15

Se llama nuevamente á licitacion para las obras de submuracion y refuerzo de los cimientos de la pared Sud de la capilla del Hospital de Caridad, con arreglo al pliego de condiciones que pueden ver los interesados en la Secretaría General.

Las propuestas se presentarán bajo sobre cerrado con el sellado correspondiente y serán abiertas en acto público el sábado 15 del corriente á las 3 p. m.

Se previene que no se tomarán en consideracion las propuestas que no indiquen los domicilios de los señores proponentes y fiadores y no vengan suscriptas por ambos, reservándose así mismo la Comision el derecho de aceptar la que estime mas conveniente ó bien desecharlas todas.

Montevideo, Febrero 6 de 1896.
374-fb.15 *La Direccion.*

Direccion G. de Impuestos Directos

Se previene á los señores comerciantes, importadores y despachantes de Aduana que deban satisfacer el impuesto de patente adicional extraordinaria del 2 1/2 % sobre el valor de las mercancías importadas en la segunda quincena del mes de Enero último, que esta oficina empezará el cobro de dicho impuesto desde el dia 8 hasta el 15 del presente mes.

Montevideo, Febrero 7 de 1896.
José C. de Nava.
V.º B.º—*Felippone.* fb.15

Oficina de patentes de invencion, marcas de fábrica y comercio

Esta oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio:

Que don Baldomero R. Lopez, industrial, Zabala 50, de esta plaza, se ha presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usa en sus productos y envases para los siguientes artículos:

Tabacos, productos de cigarrería y librillos y paquetes de papel de fumar, fabricados en el país ó introducidos del extranjero, cuya marca consiste principalmente en la designacion La Especial.

Montevideo, Febrero 5 de 1896.
389-fb.11 *Juan Chacon*, E. del D.

Esta oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio:

Que los señores Castellanos y Mañé, de esta capital, Agraciada 123, se han presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usan en sus productos y envases para los siguientes artículos:

Harinas, fideos, pastas alimenticias y aceites vegetales y cuya marca consiste en una corona y el título Fidelería y Molino Montevideano.

Montevideo, Febrero 5 de 1896.
391-fb.11 *Juan Chacon*, E. del D.

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Direccion General del Registro Civil

Para conocimiento del público se transcribe el artículo 16 de la ley de Matrimonio Civil:

Artículo 16

"En los expedientes de matrimonio, los oficiales del Registro Civil no podrán exigir por costas, honorarios y publicaciones, mayor cantidad que la de diez pesos, aunque accedan á celebrar el contrato en el domicilio de los contrayentes, al que deberán, sin embargo, concurrir en los casos de matrimonio in extremis.

"Los que exhiban certificados de pobreza en forma legal, quedan exentos de todo gasto."

Resolucion de Agosto 29 de 1885

"El certificado legal de pobreza á que hace referencia el artículo 16 de la ley de Matrimonio Civil, debe expedirlo uno de los tenientes alcaldes de la seccion judicial en que deba celebrarse el matrimonio, previa la informacion legal correspondiente. Los que obtengan dicho certificado, quedan exonerados del pago del papel sellado y de los edictos por la prensa."

Se pide transcripcion á los diarios de campaña.

[illegible]

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

[illegible]

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

[illegible]

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

[illegible]

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

[illegible]

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

[illegible]

Juzgado de Paz de la 13.ª seccion

[illegible]

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

[illegible]

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

[illegible]

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

[illegible]

Juzgado de Paz de la 20.ª seccion

[illegible]